

Custodia fluvial en el Proyecto Life Segura Riverlink (LIFE12 ENV/ES/1140)

JOSÉ LUIS DURÁN SÁNCHEZ

LIFE+ SEGURA RIVERLINK (LIFE12 ENV/ES/1140) es un proyecto coordinado por la Confederación Hidrográfica del Segura y cofinanciado por el Programa LIFE+ de la Unión Europea. Tiene una duración que comprende desde el 1 Agosto 2013 al 30 Julio 2017 y un presupuesto de 3.424.250 € de los cuales son cofinanciados por la Unión Europea un total de 1.655.555 € (49.83%).

En el proyecto participan como socios: Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), que es el beneficiario coordinador, el Centro Tecnológico Agrario y Agroalimentario de la Universidad de Valladolid (ITAGRA-CT) , la Universidad de Murcia (UMU), la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) y la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE).

El río Segura es el protagonista de muchos de los parajes naturales de mayor riqueza ambiental del Sureste Español. Sin embargo, los grandes contrastes climáticos que presenta la cuenca junto con los diferentes usos que le ha dado el hombre lo han convertido en uno de los cauces más regulados de Europa debido a la existencia de numerosos obstáculos fluviales construidos a lo largo de su recorrido.

La floreciente agricultura que desde hace siglos se desarrolla en sus márgenes, unida a los prolongados periodos de sequías, han llevado a la realización de numerosas obras encaminadas al aprovechamiento del agua. Todo ello ha convertido al Río Segura en uno de los ríos más regulados de Europa con las consecuencias propias de esta realidad en términos de conservación. Por otra parte, la vegetación de ribera autóctona se ha visto desplazada a lo largo de los años por la proliferación de especies exóticas invasoras, muy particularmente por la caña (*Arundo donax*).

Estos obstáculos, como presas y azudes, interrumpen el flujo natural de la corriente y constituyen barreras físicas para los movimientos naturales de migración, dispersión y

colonización de los peces entre los tramos altos y bajos del río, dando origen a graves problemas ambientales y empeorando el estado ecológico del río.

La custodia del territorio es, conforme al artículo 3.9 de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad un *“conjunto de estrategias o técnicas jurídicas a través de las cuales se implican a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos.”*

Como puede verse, se trata de dar participación e implicar a los propietarios y otros usuarios del territorio en la conservación y en el uso de tres tipos de valores: los naturales, los culturales y los paisajísticos.

En el inicio de las actividades encaminadas a la constitución de una Red de custodia en torno al río Segura se identificaron las siguientes cuestiones aplicándose distintas soluciones según los casos.

1.- Comunicación entre administraciones y propietarios.

En las charlas mantenidas con carácter precontractual con las partes se ha detectado una notable desinformación de los dueños de los predios ribereños en relación con las actuaciones de las administraciones. En términos generales, se han recogido demandas en relación con una comunicación más fluida y una administración más accesible de cara a los propietarios afectados por problemáticas ambientales.

Por otra parte, los propietarios han demandado de forma reiterada ser informados de los procedimientos administrativos que han de seguir para lograr determinadas autorizaciones ambientales o de CHS para actuar en sus fincas. Especialmente significativo ha sido la demanda de obtener autorización para la retirada de los árboles caídos.

Para atender a estas demandas se ha diseñado y propuesto un sistema en el que se desarrollarán visitas periódicas de los agentes medioambientales acompañados de técnicos del proyecto vinculados a la custodia del territorio. Con ello se busca la doble finalidad de favorecer la comunicación con la Administración, dando respuesta a las cuestiones procedimentales y al mismo tiempo hacer seguimiento del contenido material de los acuerdos.

2.- Problemas en relación con el Dominio Público Hidráulico y su deslinde respecto de los predios ribereños.

La delimitación entre el Dominio Público Hidráulico y los predios particulares es uno de los puntos de fricción más importantes en cualquier actuación de conservación que se plantee realizar en los márgenes del río. La espinosa cuestión de los límites del Dominio Público Hidráulico y su eventual contradicción con los títulos de propiedad instrumentalizados en un documento público notarial es un obstáculo frecuente.

En este sentido, se ha propuesto intentar soslayar la problemática de la propiedad mediante una gestión participativa de estos espacios sin abordar necesariamente el deslinde. Se ha concedido a los propietarios de los predios colindantes la posibilidad de participar en la elección de las especies a plantar en dicha franja de terreno. De esta forma, dentro de un catálogo de especies previamente determinada con carácter técnico, se ofrece al propietario la posibilidad de priorizar el uso de unas u otras en función de sus preferencias estéticas o de sus necesidades.

3.- El control de especies exóticas invasoras.

El control de las especies exóticas invasoras, principalmente de la caña, además de ser uno de los objetivos del proyecto -que actúa en un kilómetro en torno a los azudes- ha constituido uno de los principales fortalezas de cara a conseguir acuerdos con los propietarios.

El declive del uso de la caña (*Arundo donax*) con fines agrícolas y constructivos al ser sustituida por otros materiales ha determinado su pérdida de valor y precio. De esta forma, los dueños de los predios que anteriormente se servían de la caña para sus necesidades constructivas y agrícolas ahora ven en el cañaveral una barrera para disfrutar del río y un peligro para sus cultivos vista su capacidad de expansión.

De ahí que el desarrollo del proyecto se haya visto favorecido por la existencia de una comunidad de intereses que es beneficiosa tanto para los objetivos de conservación como para los intereses de los propietarios.

La prevención y el control de estas dos eei unido al asesoramiento en cuanto a los tratamientos que han de ser empleados para su control ha sido central en el diseño de los acuerdos de custodia del territorio en el Río Segura.

4.- Puesta en valor de los productos locales

El correcto funcionamiento de una red de custodia del territorio supone también la puesta en valor del territorio en el que se desarrolla y la búsqueda de sinergias entre la conservación de la biodiversidad y otros aspectos, como el paisaje, la gastronomía o el turismo.

Una de las tareas más importantes que incumben a las labores de fomento de la custodia del territorio viene constituida por la necesidad de hacer patente ante los propietarios de fincas sujetas a custodia las ventajas que se pueden obtener a través de este mecanismo cuando se pone en relación con el turismo, la gastronomía o los atractivos paisajísticos.

Dentro de las ventajas cobran particular importancia aquellas capaces de poner de manifiesto la rentabilidad de las actuaciones de custodia para los propietarios, bien sea a través de nuevas oportunidades de negocio relacionadas con los productos tradicionales y ecológicos, alojamientos rurales o valores paisajísticos o estéticos susceptibles de incrementar el valor de sus terrenos.

Desde la antigüedad se ha valorado la calidad de los alimentos en función de su origen y de su capacidad para incorporar los sabores de la tierra y del paisaje de donde proceden. De igual manera, cuando en nuestros días elegimos los alimentos lo hacemos -entre otros factores- en función de su procedencia; por su capacidad de aprehender los sabores de una tierra y de evocar sus paisajes y sus esencias. En este sentido, una de las aportaciones más significativas ha venido del campo de la enología con la capacidad de algunos grandes vinos de quintaesenciar el sabor del “*terroir*”.

Poder degustar en cualquier parte un producto o una elaboración culinaria procedente de cualquier parte del mundo es una gran ventaja, pero degustarla en el contexto del paisaje y de la cultura que les dieron su ser resulta siempre más enriquecedor que hacerlo en un ambiente descontextualizado. Sólo así podremos entender y disfrutar cada producto o cada plato en su totalidad.

Entre los productos locales de importancia se encuentran los frutos de hueso procedentes del municipio de Cieza y el arroz con D.O. Calasparra. En el marco del proyecto se han realizado diferentes labores de promoción del producto local, asistiendo a jornadas en las que se ha puesto a los agricultores en contacto con otros de otras

zonas para abordar temas comunes, se han realizado jornadas de difusión gastronómica en colaboración con entidades especializadas en cuestiones gastronómicas como la Academia de Gastronomía de la Región de Murcia.

Como conclusiones podemos señalar que la custodia del territorio se perfila como herramienta útil para el refuerzo de las políticas ambientales y de conservación del patrimonio natural, cultural y paisajístico en el entorno de los ríos.

La promoción del producto local es una herramienta útil para hacer ver de manera inmediata las ventajas de un acuerdo de custodia a los propietarios, además de permitirles entrar en contacto con otros propietarios agrícolas con problemas e intereses similares favoreciendo las propuestas de nuevas soluciones a los conflictos ambientales.

Por último, debemos señalar que la inmediatez y el trato directo con propietarios desde una perspectiva colaborativa ha mejorado la percepción de la gestión administrativa del río, haciéndolo más conocido y apreciado por muchos de los propietarios que pasan a entender la conservación de sus valores ambientales como uno más de sus activos.